



PERGAMINO, noviembre 28 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de noviembre de 2018, al considerar el Expte. D-187-18 D.E. C-2853-18 RIVOSECCHI AMPARO** – Solicita exención del pago patente automotor por discapacidad.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que registra el Sr. Christian Marcelo Rovosecchi, ----- DNI N° 23.961.651, con domicilio en Monteagudo 2145 de esta Ciudad de Pergamino, en concepto de impuesto automotor del vehículo dominio DPN 112 correspondiente a los períodos 2011 a 2018 – Cuota 1 y 2 inclusive.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8992/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO